



Comisión de Docencia

ESTANCIAS FORMATIVAS DE ESPECIALISTAS Y ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN

Las estancias dirigidas a especialistas o especialistas en formación de hospitales extranjeros, están reguladas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que ha de dar su autorización.

Para poder valorar e iniciar una tramitación en nuestra institución, le rogamos que siga detenidamente las siguientes instrucciones:

1.- Consultar atentamente la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

<http://www.msc.es/profesionales/formacion/estanciasFormativasEx/home.htm>

2.- Enviar vía e-mail, rcintasgarcia@parcdesalutmar.cat, una carta de solicitud oficial dirigida a la presidenta de la Comisión de Docencia, Dra. Gloria Nohales, firmada por su jefe de servicio o por la dirección del centro al que pertenece. En esta carta deberán estar especificados los siguientes datos:

- Nombre, especialidad y año de residencia del interesado
- Período concreto de la estancia formativa solicitada
- Objetivos concretos a alcanzar durante la estancia formativa

3.- A la recepción de su carta tramitaremos su solicitud. En caso de ser aceptada por el Servicio correspondiente y aprobada por la Comisión de Docencia, solicitaremos el informe de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Una vez recibido este informe, se lo remitiremos junto con nuestra carta de aceptación oficial.

4.- Deberá enviar nuestra carta de aceptación, el informe de la Comunidad Autónoma y el resto de la documentación al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5.- Su estancia con nosotros no tendrá validez sin la autorización oficial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que nos notificará tanto a Vd. como a nosotros, si finalmente su estancia ha sido aprobada.